ACTA DE CREACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO INTERCULTURAL PARA LA ARTICULACION DE JUSTICIAS PROPIAS Y JUSTICIA ORDINARIA- ABORDAJE DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO HACIA LAS MUJERES ÉTNICAS Y DESARRLLO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN

ACTA N.º: 1

Departamento Chocó Municipio: Riosucio

Fecha: 27 de octubre

Hora: 8:00 am

Lugar: Alcaldía Municipal

1. ANTECEDENTES

La Mesas de Trabajo Intercultural para la prevención, atención integral y restablecimiento de derechos a NNA y mujeres étnicas se constituye en el marco del Programa Piloto *Territorios Protectores 2025*, liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), para la articulación entre los sistemas de justicia propia étnica y la justicia ordinaria, como parte del **Reconocimiento 3** del Contrato de Consultoría No. 645-2025

2. OBJETO DE LA MESA

Coordinar, articular y generar mecanismos operativos entre la justicia ordinaria y las justicias propias (indígenas, NARP y Rrom), con enfoque diferencial étnico, territorial y de género, para la atención de casos, prevención y protección integral, en especial frente a Violencias Basadas en Género (VBG) y violencias en contexto familiar.

3. AUTORIDADES QUE PARTICIPAN

- Secretaria de Salud

- Comisaria
- Enlace de Genero
- Enlace Indígena
- Comisaria de Familia
- Delegada de secretaria de Gobierno
- Secretario de Salud
- Consejos Comunitarios

4. ORDEN DEL DÍA

- Saludo
- Bienvenida
- Presentación
- Funcionamiento de la Mesa Intercultural (periodicidad, estructura y roles)
- Círculo de palabra
- Presentación de casos de articulación interjurisdiccional
- Socialización del Directorio de autoridades étnicas de justicia
- Lluvia de ideas sobre tres campañas de sensibilización_R4
- Cierre y despedida

a. CONFORMACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO INTERCULTURAL

Siendo las 12:00 horas, del 27 del mes de Octubre del año 2025 se conforma la Mesa Intercultural del Municipio de Riosucio del Departamento Chocó con los siguientes integrantes:

Nombres y Apellidos	Tipo de autoridad (Étnica-ordinaria)	Entidad/comunidad que representa	Datos de contacto
Jaqueline Pino	Ordinaria	Comisaria	
Ana Rosa	Ordinaria	Comisario	
Claudia Pacheco	Étnica	Enlace de Genero	

Tibaro Membache	Étnica	Cabildo	
Wilson Enrique Perea	Étnica	Consejo Comunitario	
Plinio Membache	Ordinaria	Secretaria de Salud	
Linibeth Muñoz	Ordinaria	Secretario de gobierno	

Se otorgó el consentimiento comunitario para la conformación de la Mesa.

La sesión de apertura de la Mesa Intercultural de Riosucio inició con la presentación de los participantes y del objetivo del espacio, concebido como un escenario permanente de concertación, diálogo y articulación entre instituciones y comunidades étnicas del territorio.

Se discute con los asistentes de la mesa intercultural que este encuentro tardará entre dos a tres horas para agotar las dos sesiones previstas, en la primera parte se conformara la mesa y se definirá su funcionamiento, así como se ilustraran la importancia de la mesa intercultural a través de la presentación de casos que han materializado esta coordinación, luego se socializará el directorio de autoridades de justicia étnica. Luego en un según momento de este encuentro que corresponde a la segunda sesión se trabajará el protocolo de atención a casos de VBG y recomendaciones al ajuste de la ruta existente para que se incorpore el enfoque étnico, de género y territorial. Los asistentes refieren estar de acuerdo ya que no cuentan con más tiempo para una reunión en un día diferente al de hoy.

- **ACUERDOS DE CREACIÓN**

- **Constitución formal**: Se crea la Mesa Intercultural de Articulación con sede en Riosucio
- **Principios rectores**: Autonomía, pluralismo jurídico, diálogo intercultural, no regresividad de derechos, confidencialidad, enfoque diferencial étnico y de género, protección reforzada de NNA, oralidad.

- **Funciones iniciales**:
  - Diseñar y aprobar protocolo operativo de coordinación.
  - Elaborar y socializar la ruta de atención y protección con enfoque diferencial.
  - Hacer seguimiento y evaluación periódica.

- **PERIODICIDAD DE REUNIONES:**

Se acordó que la Mesa se reunirá cada cuatro meses y/o cuando existan casos para atención y decisión.

- **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:**

Se estableció una estructura participativa conformada por

- Coordinadora, Claudia Pacheco,
- Secretaria técnica**:** Linybeth Muños
- Vocal: Tibaro Membache.
- Secretaria étnica, Maria de Jesús Mendoza.

b. DESARROLLO DE LA PRIMERA SESIÓN

- **REVISIÓN DE CASOS DONDE HUBO COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DE JUSTICIA PROPIA Y LA JUSTICIA ORDINARIA PARA ATENDER VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG) HACIA MUJERES PERTENECIENTES A DIFERENTES PUEBLOS ÉTNICOS.**

El equipo técnico presentó experiencias de articulación entre las autoridades de justicia propia y las entidades del Estado para la atención de situaciones de violencias basadas en género (VBG). Se analizaron los aprendizajes obtenidos, reconociendo los desafíos derivados de la desconfianza institucional y la presencia de actores armados.

Se reafirmó la importancia de fortalecer los mecanismos de coordinación y respeto entre sistemas de justicia, garantizando la protección y atención oportuna de las mujeres víctimas.

- **SOCIALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE AUTORIDADES DE LAS AUTORIDADES DE JUSTICIA DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS.**

Se presentó el Directorio actualizado de autoridades étnicas de Riosucio, el cual servirá como instrumento de consulta y coordinación institucional. Los participantes validaron los datos y acordaron mantenerlo actualizado de manera permanente.

- **CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN**

  En ejercicio colectivo, se definieron tres campañas orientadas a:

  - Promover el respeto por la diversidad cultural.
  - Prevenir la violencia basada en género.
  - Fortalecer el liderazgo comunitario.

Estas acciones tendrán enfoque territorial y contarán con la participación activa de mujeres y jóvenes como voceros principales.

La jornada se cierre y se concluye que permitió consolidar la Mesa Intercultural como un espacio de encuentro y construcción colectiva. Se reafirmó el compromiso de las instituciones y comunidades para avanzar en procesos que promuevan la diversidad cultural, la gobernanza compartida y la participación equitativa. En la próxima sesión se ampliará la convocatoria para fortalecer la representatividad de todos los actores locales.

c. DESARROLLO DE LA SEGUNDA SESION

Durante este segundo momento, se presentó la propuesta de protocolo de coordinación entre la justicia propia indígena y la justicia ordinaria, con el fin de fortalecer los mecanismos de atención y protección a mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias intrafamiliares y de género.

A continuación se transcribe el protocolo socializado y retroalimentado por la Mesa intercultural:

PROTOCOLO MODELO ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

MUNICIPIO DE RIOSUCIO

El municipio de Riosucio, Chocó, se caracteriza por su amplia diversidad étnica, donde conviven comunidades indígenas Emberá, afrodescendientes y mestizas que han mantenido sus sistemas propios de justicia y resolución de conflictos. Sin embargo, los efectos prolongados del conflicto armado y la débil articulación institucional han generado desconfianza en las autoridades locales y en los mecanismos del Estado, afectando la credibilidad y la protección de los derechos colectivos.

Las comunidades han manifestado la necesidad de que las instituciones locales fortalezcan la confianza comunitaria, actuando con respeto hacia las jurisdicciones propias y garantizando la confidencialidad en la atención de los casos. Este protocolo busca establecer un marco de cooperación y reparación colectiva que promueva el diálogo, la coordinación y el reconocimiento de los sistemas de justicia étnica en el municipio.

Principios Rectores

1. **Respeto y Autonomía**: Ninguna jurisdicción se subordina a otra; cada una conserva su autoridad y normas propias.

2. **Interculturalidad:** Reconocimiento de la cosmovisión y las prácticas de justicia ancestral de las comunidades indígenas y afrodescendientes.
3. **Debida Diligencia Reforzada**: Las instituciones deben actuar con prontitud y sensibilidad cultural ante situaciones de violencia o vulneración de derechos.
4. **Consentimiento Informado:** Las víctimas deben comprender y aprobar cualquier medida, remisión o proceso de atención.
5. **Comprensión del Daño Colectivo:** El daño individual impacta al grupo; las medidas deben orientarse a la reparación comunitaria y fortalecimiento del tejido social.
6. **Confidencialidad y Respeto:** Las instituciones se comprometen a mantener la reserva total de la información sensible de las víctimas y de los casos tratados.
7. **Fortalecimiento de la Confianza Institucional:** La institucionalidad debe generar procesos de acercamiento, escucha y acompañamiento que promuevan relaciones transparentes y sostenibles con las comunidades.
8. **No Revictimización**: Evitar la repetición innecesaria de relatos, entrevistas o trámites que profundicen el daño emocional.
9. Participación Equilibrada: Garantizar la presencia activa de autoridades propias, mujeres, jóvenes y representantes institucionales con igualdad de voz y voto.
10. **Medidas Urgentes y Coordinadas:** Establecer rutas conjuntas de respuesta inmediata ante situaciones de riesgo inminente o violencias graves.

Acciones Prioritarias

Capacitación de la Institucionalidad Local:
Implementar procesos formativos dirigidos a funcionarios públicos, operadores de justicia, personal de salud y educación, sobre el **enfoque étnico, interculturalidad y deber de confidencialidad**. Estas capacitaciones buscarán generar sensibilidad cultural y promover actuaciones que fortalezcan la confianza entre comunidades e instituciones.

Mesas de Diálogo y Reconciliación Intercultural:
Crear espacios mensuales entre autoridades propias e instituciones para compartir saberes, revisar casos representativos y definir mecanismos conjuntos de resolución de conflictos.

Fortalecimiento del Tejido Comunitario:
Promover estrategias de reparación colectiva desde la cultura, la memoria y el diálogo, reconociendo los daños históricos y simbólicos sufridos por las comunidades étnicas a causa del conflicto armado.

Protocolos de Confidencialidad:
Todas las instituciones firmarán compromisos de confidencialidad, asegurando que la información de víctimas, líderes y comunidades no sea divulgada ni utilizada de manera inadecuada.

Monitoreo y Evaluación Participativa:
Cada seis meses se realizará un balance conjunto sobre el nivel de articulación, la aplicación de los principios y la satisfacción de las comunidades frente a la respuesta institucional.

Consideraciones Finales

El presente protocolo es una herramienta de diálogo, confianza y cooperación intercultural, orientada a garantizar la protección de los derechos colectivos y la armonía territorial en el municipio de Riosucio.

Su implementación requiere del compromiso activo de todas las autoridades, tanto propias como estatales, quienes deberán actuar con respeto, confidencialidad y transparencia, fortaleciendo los lazos de confianza con las comunidades. Solo a través de una institucionalidad confiable, capacitada y sensible a la diversidad cultural se podrá avanzar hacia una justicia integral, restaurativa y verdaderamente intercultural.

Luego de socializar el protocolo y ajustarlo, se revisó la Ruta de Acceso a la Justicia con Enfoque Étnico, con la que cuenta actualmente el municipio, acordando actualizarla en un futuro con apoyo del Programa Territorios Protectores. Refieren que la ruta para ser ajustada debe ser aprobada por el Concejo Municipal, ya que fue aprobada por acuerdo. La articuladora refiere que se entregarán recomendaciones para su ajuste posterior.

Ruta de acceso a la justicia de Riosucio

Ruta de atención: a Mujeres Víctimas de VBG* y V$ en Riosucio



***VBG:** Violencia basada en género ***VS:** Violencia sexual

1 Fiscalía General de la Nación:

En esta entidad se adelanta el proceso de investigación, se emiten órdenes de captura, se acusa al victimario y se brindan medidas de protección a la victima.
Contacta a la fiscalía General de la nación al número **3116167561** para denunciar.

2 Comisaría:



Se brinda atención psicológica, se entrevista a la víctima y a su familia y se hace seguimiento al caso.
Llama al **3105816153** para recibir orientación.

3 Salud (EPS/IPS):



Están prestos a brindarte la atención, dando aviso inmediato a las autoridades competentes, según sea el caso.
Busca atención en salud a los números **3217512083** y **3105900153**.

4 Personería:



Aquí se recibe tu denuncia, se hace el acompañamiento y gestiona la queja ante quien sea necesario hacerlo.
Contacta a la personería al **3219659360** para acceder a servicios legales.

5 ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia y adolescencia, brindando atención especialmente a aquellos en condición de amenaza o vulneración de sus derechos, entre estos los de las mujeres.
Comunícate con el ICBF al **3207239216** para apoyo infantil y juvenil.

6 Policía Nacional:



Realizan capturas de flagrancia al agresor y brindan protección a la víctima.
Llama a la Policía Nacional al **3205216951** para emergencias y protección.

7 Juzgado Promiscuo:



Recepciona el caso e imparte justicia de acuerdo con la información recibida por parte de la fiscalía.
Contacta al Juzgado al número **3147576366**

8 Gobierno Indígena:



Contacta al Gobierno Indígena al número **3235831590**

5. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO
Las entidades participantes se comprometen a mantener comunicación constante entre las instituciones municipales, las autoridades étnicas y los consejos comunitarios para garantizar la implementación efectiva de los acuerdos establecidos en la Mesa.	Los participantes de la mesa	En el mes de noviembre
La secretaría técnica de la Mesa mantendrá el documento en revisión continua y lo socializará con las instituciones que atienden asuntos relacionados con justicia, educación, salud y convivencia.	La secretaria técnica	Todo el año
Se planificarán espacios de capacitación para funcionarios públicos, operadores de justicia y líderes comunitarios sobre cosmovisión, derecho propio y mecanismos de coordinación entre justicias.	Los integrantes de la mesa	Para el otro año

6. REGISTRO Y PROTECCIÓN DE DATOS

Se acuerda que la información sensible será tratada conforme a la Ley 1581/2012, con protocolos de confidencialidad, respetando la oralidad y las costumbres comunitarias. El Acta será registrada de manera *escrita y oral* con consentimiento de los asistentes.

Firmas / Huellas / Registros:

Secretaria Técnica: Lizbeth Muñoz Salas

Autoridad étnica: Wilson Enrique Perea Cordoba

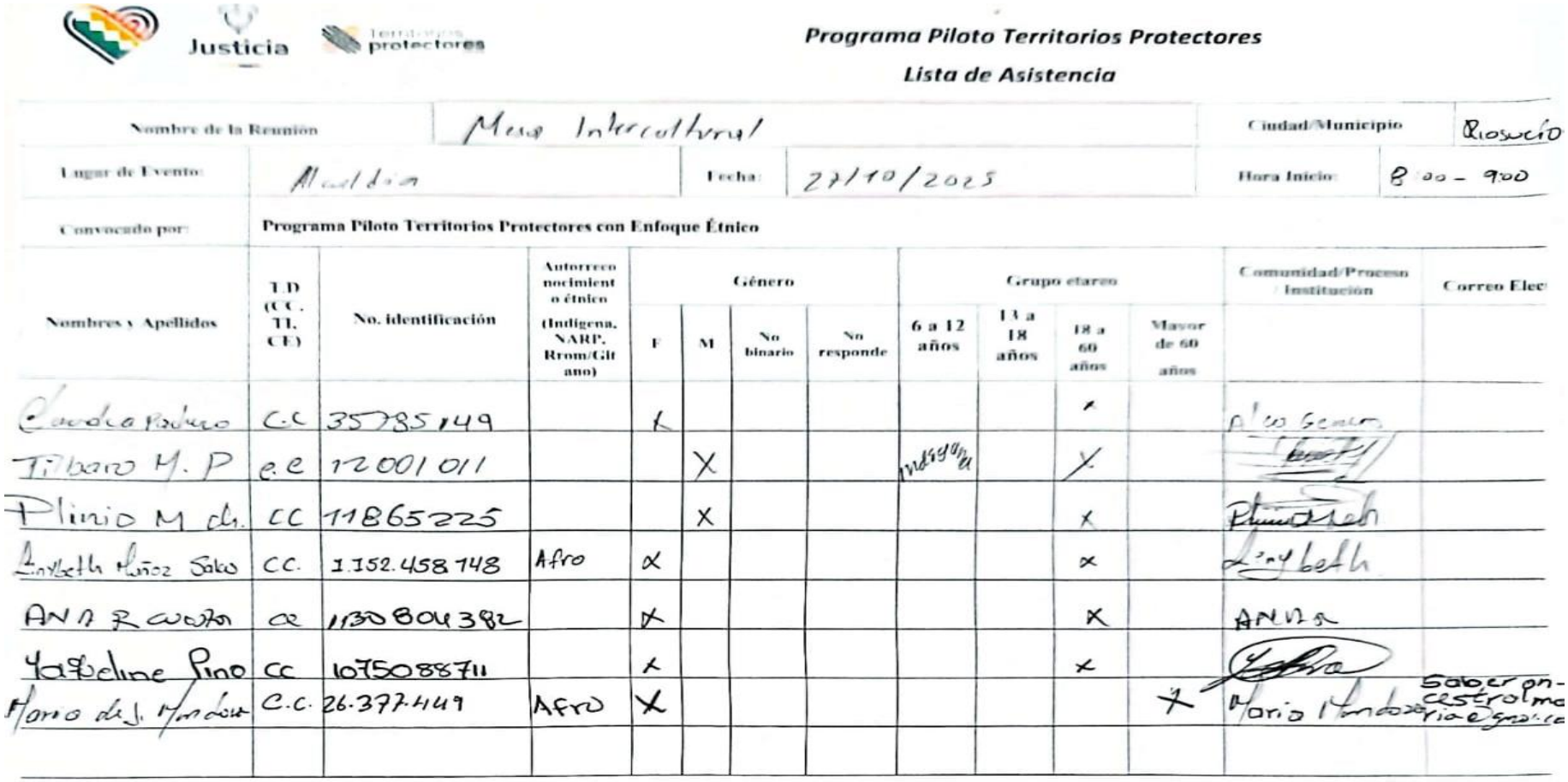
Representante institucional: Yolfadine Pino.

Otros asistentes: Hilbaro Membache - Vocero

En base mdigena Plinio Membache Alvaro

Secretario Asamblea Hario de Jesús Mendoza C.

Listado de asistencia



Programa Piloto Territorios Protectores

Lista de Asistencia

Nombre de la Reunión	Mesa Intercultural	Ciudad/Municipio	Riosucio
Lugar de Evento:	Maltería	Fecha: 27/10/2025	Hora Inicio: 8:00 - 9:00
Convocado por:	Programa Piloto Territorios Protectores con Enfoque Étnico		

Nombres y Apellidos	T.D (CC, TI, CE)	No. identificación	Autorreconocimiento étnico (Indígena, NARP, Rrom/Gitano)	Género				Grupo etareo				Comunidad/Proceso/Institución	Correo Elec
				F	M	No binario	No responde	6 a 12 años	13 a 18 años	18 a 60 años	Mayor de 60 años		
Claudia Patricia	C.C	35785149		X						X		Alto Genaro	
Tiburo M. P	C.C	12001011			X			Indígena		X			
Plinio M dr.	CC	11865225			X					X			
Lindybeth Muñoz Soto	CC.	1.152.458748	Afro	X						X			
ANA Rueda	CC	1130804382		X						X		ANA	
Yadeline Pino	CC	1075088711		X						X			
Mario de J. Mendoza	C.C.	26.377.449	Afro	X							X	Mario Mendoza	Saber ancestral ma...